

ANEXO I
-25-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA DIGITAL

ANEXO I

Organizar el examen médico periódico de docentes y no docentes
Proponer el diseño planes y actividades para el desarrollo del personal, alineados a los objetivos del Plan Estratégico. Elaborar proyectos de formación continua que otorguen herramientas para potenciar el talento humano, el desarrollo de competencias laborales y la motivación del personal a través de la Unidad de Desarrollo del Talento
Proponer e implementar herramientas orientadas a la construcción de un clima laboral en el que las relaciones interpersonales y trabajos colaborativos pongan en valor las destrezas personales en pos de la satisfacción laboral
Realizar la gestión operativa de actividades vinculadas con procesos de inducción para la inserción y trayectoria laboral, propiciando la socialización e integración del personal, en la Institución y sus equipos de trabajo
Intervenir en la planificación de la evaluación periódica de desempeño del personal de apoyo académico

Todos los Departamentos
Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Misión Coordinar y brindar un apoyo integral al estudiantado, promoviendo su bienestar académico, social, universitario y personal. A través de la colaboración con la Secretaría de Bienestar Universitario y otras áreas, facilita el acceso a servicios esenciales como becas, salud, deportes y consejería de género, garantizando la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de los estudiantes. Fomenta la participación en actividades extracurriculares, culturales y recreativas, creando espacios para la integración y el ejercicio de la ciudadanía activa. Detecta y atiende las problemáticas que puedan afectar el rendimiento académico, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo, donde todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir al crecimiento y desarrollo de la comunidad universitaria en su conjunto.

Objetivos:

Coordinar acciones conjuntas entre la Facultad y el equipo de trabajo interdisciplinario que ofrece la Secretaría de Bienestar Universitario (SBU).

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I
-26-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA



ANEXO I

Asesorar y brindar asistencia sobre los servicios y beneficios para los y las estudiantes, a través del acceso al comedor, becas, salud, deportes, defensoría estudiantil, licencias estudiantiles y consejería de género.

Informar, difundir y controlar el seguimiento en la distribución de todas las becas que el Estado Nacional, la Universidad y la Facultad brindan al estudiantado, los fondos de integración y las ayudantías para estudiantes.

Planificar acciones que permitan satisfacer necesidades e intereses en temáticas extracurriculares, a través de convenios y acciones coordinadas con Secretaría Académica.

Generar ciudadanía activa en los y las estudiantes mediante encuentros e instancias deportivas y recreativas, como formas de esparcimiento, distensión, competencia e integración.

Detectar, relevar y atender las problemáticas de carácter general (y particular, según corresponda) que impiden un óptimo rendimiento académico en el estudiantado.

Colaborar con todos los programas que se realicen y promuevan acciones sostenidas para lograr metas destinadas a ocasionar el desarrollo y el crecimiento del estudiante en lo respectivo a lo académico, social, cultural, laboral y comunicacional.

Difundir la oferta cultural, académica, socioeducativa y de interés general para los estudiantes.

Promover la igualdad de género, erradicando cualquier forma de sexismo, discriminación y violencia.

Estructura 1 (un) Consejo de Delegados, 1 (un) nivel de Dirección y 5 (cinco) niveles de Departamentos de acuerdo a Anexo.

Las funciones de la Dirección involucran la colaboración activa y apoyo al personal del tramo superior; la realización de tareas inherentes al objetivo de la Dirección y su contribución al Plan Estratégico de la Institución y a la formación, motivación y supervisión del tramo inferior. En cuanto a los Departamentos, a continuación, se detallan las principales funciones de los Departamentos de Becas; Capacitación y Formación al Estudiante; Deportes y Recreación; Defensoría Estudiantil y Servicios al Estudiante.

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I
-27-



>2024

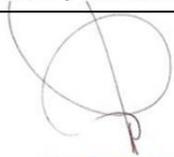
30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA
DIGITAL

ANEXO I

Departamento de Becas
Principales actividades
Diseñar y ejecutar un plan de difusión de becas, con el objetivo de informar a la comunidad estudiantil sobre las diversas opciones de financiamiento disponibles a nivel nacional, universitario y facultativo. Implementar una estrategia de comunicación integral para promover el acceso a las becas y otras formas de asistencia económica, a través de la organización de charlas informativas, talleres y campañas en diversos canales
Confeccionar la certificación necesaria de las actividades que, como contraprestación, el estudiantado realiza para el cumplimiento de los requisitos de renovación de una beca que reglamentariamente lo solicita
Asesorar y acompañar a los estudiantes en el proceso de solicitud de becas, brindando asistencia en la preparación de documentación necesaria y en la redacción de cartas de motivación.
Monitorear y controlar la distribución de becas, garantizando la transparencia y equidad
Ofrecer sesiones de orientación individual o grupal para guiar a los estudiantes en la selección y solicitud de becas adecuadas a sus necesidades
Dentro de su ámbito de competencia, la Secretaría se encargará de gestionar de forma transparente el proceso de recepción y evaluación de solicitudes de becas
Hacer operativo el monitoreo y realizar un seguimiento continuo de los beneficiarios, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos por cada programa de becas
Realizar la gestión operativa del desembolso y la distribución de los fondos de becas a los estudiantes, en los cuales la Secretaría tenga competencia
Establecer y mantener relaciones con organismos públicos, privados y ONG que ofrecen programas de becas para estudiantes universitarios
Explorar nuevas oportunidades de financiamiento y becas a través de convenios y alianzas con instituciones externas
Informar y asistir a los estudiantes en la postulación a programas de ayudantías dentro de la Facultad
Promover la participación en fondos de integración que faciliten la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad económica
Realizar encuestas y estudios para evaluar el impacto de las becas en el rendimiento académico y la retención de los estudiantes

ORDENANZA N° 006/2024


Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

Ord. N° 14/2025 _ _ _ _





ANEXO I
-28-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA DIGITAL

ANEXO I

Proponer mejoras en los procesos y criterios de selección de becas basadas en el análisis de datos y retroalimentación de los beneficiarios
Organizar talleres sobre gestión financiera personal, ayudando a los estudiantes a administrar los fondos recibidos de manera efectiva
Capacitar a los estudiantes en la búsqueda de becas adicionales o complementarias

Departamento de Capacitación y Formación al Estudiante
Principales actividades
Implementar espacios de atención y orientación sobre igualdad de género y prevención de la violencia general
Fomentar la participación del estudiantado en experiencias prácticas a través de una coorganización con diferentes espacios curriculares y la Coordinación de Planta Piloto
Organizar de foros y encuentros de debate sobre temas de interés social y comunitario
Promover la participación en actividades de voluntariado y proyectos de impacto social que fortalezcan el compromiso cívico de los estudiantes
Promover el éxito académico a través la organización de talleres diseñados para desarrollar habilidades en técnicas de estudio, gestión del tiempo y preparación de evaluaciones, y capacitaciones en el uso de herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de aprendizaje
Organizar talleres y charlas sobre orientación laboral, preparación de curriculum vitae, entrevistas de trabajo y desarrollo de redes profesionales
Gestionar la designación de las residencias reservadas para estudiantes de la FCAI en el campus Note de la UNCUYO durante la realización de las PPS
Organizar cursos sobre habilidades blandas como comunicación efectiva, liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos
Invitar a expertos de diversas áreas para impartir charlas y conferencias sobre temas de actualidad y relevancia para la formación integral de los estudiantes
Fomentar la creación de redes de mentoría entre estudiantes avanzados y recién ingresados, así como entre egresados y estudiantes actuales
Facilitar el acceso a incubadoras de proyectos, concursos de emprendimiento y fondos para el desarrollo de ideas innovadoras

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUYO

ANEXO I
-29-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA



ANEXO I

Realizar encuestas y estudios para evaluar la efectividad de las actividades de capacitación y formación, y ajustar los programas según las necesidades cambiantes de los estudiantes
Promover la participación activa de los estudiantes en la planificación y mejora de las actividades formativas

Departamento de Deportes y Recreación
Principales actividades
Hacer operativa la organización de torneos deportivos interfacultades para fomentar la integración
Promover la participación de la FCAI en torneos interfacultades o interuniversitarios, incentivando la representación de la Facultad en eventos deportivos
Poner en marcha torneos internos de deportes populares como fútbol, vóley, básquet y handball, fomentando la competencia sana y el trabajo en equipo
Poner en marcha competencias recreativas no tradicionales y académicos (juegos/propuestas de desafío intelectual y creativo), que permitan la participación de estudiantes con diferentes intereses
Crear espacios recreativos dentro de la Facultad, como juegos de mesa, ajedrez, o torneos de videojuegos, para ofrecer alternativas de distensión y entretenimiento
Poner en marcha talleres y charlas sobre nutrición, manejo del estrés, y hábitos saludables, en colaboración con otras áreas como la de Salud Estudiantil y Bienestar Universitario de Rectorado
Implementar campañas de concienciación sobre la importancia de la actividad física para el bienestar integral, utilizando medios digitales y físicos
Generar canales de información de las actividades físicas regulares que gestiona la Universidad, como clases de yoga, fitness, Club Universitario, etc.
Poner en marcha eventos recreativos como excursiones, caminatas o días de campo
Promover la participación en eventos culturales, como exposiciones, conciertos y obras de teatro
Poner en marcha eventos recreativos que consideren las diferentes capacidades y habilidades de los estudiantes, promoviendo un entorno inclusivo
Difundir actividades culturales y educativas a través de campañas de comunicación interna

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I
-30-



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA DIGITAL

ANEXO I

Participar en iniciativas interdepartamentales que promuevan la salud física y mental, como ferias de salud y jornadas de actividad física

Departamento de Defensoría Estudiantil

Principales actividades

Facilitar la creación de redes estudiantiles para la defensa de derechos y la participación activa

Establecer un sistema accesible y confidencial para que los estudiantes presenten denuncias relacionadas con trámites administrativos, exámenes, cursado, o problemas edilicios

Asistir a los estudiantes en la presentación y seguimiento de sus denuncias, asegurando que cada caso sea tratado con la debida seriedad y en un plazo razonable

Brindar asesoramiento legal a los estudiantes sobre sus derechos dentro del ámbito universitario, incluyendo procesos administrativos y académicos

Hacer operativos talleres y charlas informativas sobre derechos estudiantiles, normas universitarias y procedimientos legales relacionados

Poner en marcha procesos de mediación entre estudiantes y docentes o personal administrativo (conjuntamente con Secretaría Académica) para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva

Poner en marcha protocolos de acción rápida para abordar situaciones urgentes o que requieran atención inmediata

Colaborar con otras áreas de la Universidad para identificar y corregir prácticas que puedan estar violando derechos estudiantiles

Asistir a los estudiantes en la resolución de problemas administrativos complejos, asegurando que sus trámites se realicen de manera justa y eficiente

Ofrecer orientación y apoyo en la preparación de recursos o apelaciones ante decisiones académicas o administrativas que afecten negativamente a los estudiantes

Poner en marcha el desarrollo de materiales informativos, como guías y folletos, sobre los derechos estudiantiles y cómo ejercerlos

Participar en la elaboración de políticas universitarias que promuevan y garanticen los derechos de los estudiantes

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI-UNCUYO

ANEXO I
-31-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA
DIGITAL

ANEXO I

Departamento de Servicios al Estudiante
Principales actividades
Poner en marcha jornadas de salud preventivas, como vacunaciones y chequeos médicos
Ofrecer talleres sobre salud mental, nutrición y cuidado personal
Facilitar el acceso y conocimiento a servicios de atención primaria a través de los convenios establecidos entre la Secretaría de Bienestar Universitario de Rectorado UNCUIYO con centros de salud
Ofrecer servicios de consejería psicológica para apoyar el bienestar emocional de los estudiantes, juntamente con Secretaría Académica – SAPOE
Facilitar el acceso al comedor universitario, asegurando que los estudiantes tengan información clara sobre horarios, menús y opciones dietéticas especiales
Facilitar el acceso a servicios de transporte para los estudiantes, gestionando subsidios o descuentos en transporte público y organizando transporte interno en la Facultad si es necesario
Establecer un centro de atención al estudiante donde se pueda recibir orientación sobre trámites administrativos, servicios disponibles, y cómo acceder a ellos
Entender con el área de salud universitaria para ofrecer servicios médicos básicos, como consultas, vacunaciones y primeros auxilios dentro del Campus Sur de la UNCUIYO
Asistir a los estudiantes en la realización de trámites administrativos, como la inscripción en materias, la solicitud de certificados, y la gestión de documentación necesaria para la vida universitaria
Poner en marcha un sistema de apoyo para estudiantes internacionales, brindándoles orientación en temas como la legalización de documentos, la inscripción en la Facultad, y la adaptación cultural
Facilitar el acceso a recursos tecnológicos como computadoras, impresoras y conexión a internet en espacios designados para el uso estudiantil
Mantener a los estudiantes informados sobre los servicios disponibles a través de redes sociales y carteleras informativas
Identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, social o académica, y ofrecerles apoyo personalizado para superar dichas dificultades
Trabajar en coordinación con otros departamentos para asegurar que estos estudiantes

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCUIYO

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUIYO

ANEXO I
-32-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA DIGITAL

ANEXO I

reciban la atención integral que necesitan, incluyendo servicios de asesoría, becas, y acompañamiento
Comprar insumos y materia prima necesaria para las actividades generales
Todos los Departamentos
Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006

Secretaría de Extensión

Misión Generar conocimiento transformador, comprometido con el desarrollo social, económico, cultural y ambiental. Promover la articulación, comunicación y el diálogo de saberes para abordar problemáticas sociales desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. Fomentar el valor social y formativo del conocimiento, garantizando un acceso equitativo a bienes culturales y simbólicos, y fortaleciendo programas destinados a la comunidad. Impulsar el diálogo de saberes con la sociedad, promoviendo la inclusión y favoreciendo el arte y la cultura en todas nuestras acciones.

Objetivos:

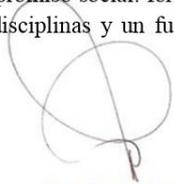
Promover la articulación y comunicación de saberes: desarrollar y consolidar prácticas extensionistas que faciliten la interacción entre el conocimiento académico y las necesidades de la comunidad; fomentar el diálogo interdisciplinario para abordar problemáticas sociales desde diversas perspectivas.

Fomentar la inclusión social y el acceso equitativo: generar programas y proyectos que promuevan la inclusión social y el acceso equitativo a bienes culturales y simbólicos; fortalecer la participación de la comunidad en actividades artísticas y culturales, asegurando una mayor democratización del conocimiento.

Desarrollar programas y proyectos comunitarios: diseñar y ejecutar programas y proyectos dirigidos a la comunidad, basados en diagnósticos y demandas identificadas; integrar las actividades de extensión con las funciones docentes y de investigación para garantizar un enfoque integral.

Capacitar y formar con compromiso social: formar estudiantes, egresados y profesionales con una visión integral de sus disciplinas y un fuerte compromiso social; capacitar a docentes,

ORDENANZA N° 006/2024


Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCUCYO


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGERO
DECANO
FCAI - UNCUCYO



